

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

• **DICTAMENES:**

COMPETICION	CTO. MADRID CADETE MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 2
CATEGORIA	CADETE MASCULINO
DIA	16.11.24
INSTALACION	PRADO DE SANTO DOMINGO (ALCORCON)
EQUIPOS	VAND´03 POSEIDON- CN MADRID MOSCARDO
SANCIONADO	ENTRENADOR. JOAN MANUEL RIERA DIAZ
CLUB	CN MADRID MOSCARDO
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN EL MINUTO 4:21 DEL SEGUNDO PERIODO SE LE MOSTRO LA TARJETA AMARIILLA AL ENTRENADOR DEL EQUIPO VISITANTE, JOAN MANUEL RIERA CON Nº DE LICENCIA 54717491P POR RETRASAR EL INICIO DEL PARTIDO DESPUES DE HABER SOLICITADO UN TIEMPO MUERTO, DEMORANDOSE EN LOS CAMBIOS
INFRACCION	LEVE. RETRASAR LA CONTINUIDAD DEL PARTID DESPUES DE PEDIR TIEMPO MUERTO
TIIFICACION	ART.18.I.1.I) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO. ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 1
CATEGORIA	JUVENIL MASCULINO
DIA	17.11.24
INSTALACION	CN TRES CANTOS
EQUIPOS	CN TRES CANTOS- COLEGIO BRAINS
SANCIONADO	ENTRENADOR. JUAN MANUEL MARTIN PAEZ
CLUB	CN TRES CANTOS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>En el minuto 1:43 de segundo periodo, se le muestra tarjeta AMARILLA al entrenador del equipo local C.N. tres cantos, don Juan Manuel Martín con nº de licencia 51478506K, por protestar reiteradamente decisiones arbitrales.</i>
INFRACCION	LEVE. PROTESTAS REITERADAS AL ARBITRO
TIPIFICACION	AR.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE ESTIMA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION. ART.20.3.a) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	SE ESTIMA EL ESCRITO DE ALEGACIONES DEL CN TRES CANTOS. EL ARBITRO FREDY BEDOYA HINCAPIE, PORTA ESCRITO ANEXO AL ACTA DONDE CONSTA QUE EL ENTRENADOR DEL CN TRES CANTOS JUAN MANUEL MARTIN PAEZ PIDIO DISCULPAS.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID JUVENIL MASC. 24-25 GRUPO F1 - DIVISION 2
CATEGORIA	JUVENIL MASCULINO
DIA	17.1.24
INSTALACION	POLIDEPORTIVO CONCEPCION
EQUIPOS	AR CONCEPCION .WP CIUDAD DE RIVAS - CN MADRID MOSCARDO
SANCIONADO	JUGADOR DARIO CARREÑO GONZALEZ
CLUB	CN MADRID MOSCARDO
REDACCION ACTA ARBITRAL	<p>AL FINALIZAR EL ENCUENTRO, MIENTRAS HACIAN EL PASE DE SALUDO SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X POR ENCARARSE CON UN JUGADOR DANDO LE UN PUÑETAZO E INSULTANDOLE. A CONTINUACION EL JUGADOR NUMERO 2 DEL EQUIPO VISITANTE (CN MADRID MOSCARDO) DON DARIO CARREÑO GONZALEZ CON NUMERO DE LICENCIA 51264528N EN SU DEFENSALE PROPORCIONA UN GOLPE, AL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X. TERMIANDA LA SITUACION EL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X SE DIRIGE A LA GRADA DICHIENDO "SOIS UNOS GLIPOLLAS"</p> <p>EL JUGADOR NUMERO 2 DEL EQUIPO VISITANTE (CN MADRID MOSCARDO) DON DARIO CARREÑO GONZALEZ CON NUMERO DE LICENCIA 51264528N PIDE DISCULPAS. FINALMENTE EL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X ES OBLIGADO POR EL ENTRENADOR A PEDIR DISCULPAS AL JUGADOR AGREDIDO DEL EQUIPO CONTRARIO, SIENDO NO ACEPTADOS POR EL EQUIPO ARBITRAL.</p>
INFRACCION	<p>GRAVE. AGRESION A UN JUGADOR CONTRARIO</p> <p>LEVE. INSULTO A UN JUGADOR CONTRARIO</p>
TIPIFICACION	ART.17.2.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N
SANCION	<p>5 PARTIDOS, HA EXISTIDO UNA AGRESION PREVIA DEL JUGADOR Nº 5 DEL EQUIPO LOCAL, ESTIMANDOSE COMO PROVOCACION PREVIA E INMEDIATA, APLICANDOSE LA ATENUANTE Y SE ESTIMA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINTIVA EN 3 PARTIDOS</u></p> <p>ART.20.2.a) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO. DISCIPLINA F.M.N.</p>

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	CAMPEONATO MADRID JUVENIL
CATEGORIA	JUVENIL MASC.
DIA	17.1.24
INSTALACION	POLIDEPORTIVO CONCEPCION
EQUIPOS	AR CONCEPCION. WATERPOLO RIVAS – CN MADRID MOSCARDO
SANCIONADO	JUGADOR IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ
CLUB	AR CONCEPCION. WATERPOLO RIVAS
REDACCION ACTA ARBITRAL	<p>AL FINALIZAR EL ENCUENTRO, MIENTRAS HACIAN EL PASE DE SALUDO SE LE MUESTRA TARJETA ROJA AL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X POR ENCARARSE CON UN JUGADOR DANDO LE UN PUÑETAZO E INSULTANDO LE. A CONTINUACION EL JUGADOR NUMERO 2 DEL EQUIPO VISITANTE (CN MADRID MOSCARDO) DON DARIO CARREÑO GONZALEZ CON NUMERO DE LICENCIA 51264528N EN SU DEFENSA LE PROPORCIONA UN GOLPE, AL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X. TERMINADA LA SITUACION EL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X SE DIRIGE A LA GRADA DICHIENDO "SOIS UNOS GILIPOLLAS"</p> <p>EL JUGADOR NUMERO 2 DEL EQUIPO VISITANTE (CN MADRID MOSCARDO) DON DARIO CARREÑO GONZALEZ CON NUMERO DE LICENCIA 51264528N PIDE DISCULPAS. FINALMENTE EL JUGADOR NUMERO 5 DEL EQUIPO LOCAL (AR CONCEPCION CIUDAD LINEAL) DON IGNACIO SANCHEZ BARTOLOMÉ CON NUMERO DE LICENCIA 06019501X ES OBLIGADO POR EL ENTRENADOR A PEDIR DISCULPAS AL JUGADOR AGREDIDO DEL EQUIPO CONTRARIO, SIENDO NO ACEPTADOS POR EL EQUIPO ARBITRAL.</p>
INFRACCION	<p>GRAVE. AGRESION A UN JUGADOR CONTRARIO.</p> <p>LEVE. INSULTO A UN JUGADOR CONTRARIO</p> <p>LEVE. INSULTO A LOS AFICIONADOS DE LA GRADA</p>
TIPIFICACION	ART.17.2.a) ; ART.18.I.1.k) y ART.18.I.1.c) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	5 PARTIDOS POR LA AGRESION, 1 PARTIDO POR EL INSULTO A UN DEPORTISTA Y 2 PARTIDOS POR EL INSULTO A LA GRADA, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 8 PARTIDOS.</u> ART.20.2.b) y ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA F.M.N.

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaria de la FMN las sanciones de este dictamen.**

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	Cto. Madrid 1ª Div Mas 24-25 / CE - 3ª Div. F Aut RFEN Grupo FASE I - LIGA
CATEGORIA	ABSOLUTA MASCULINO
DIA	17.11.24
INSTALACION	COLEGIO VILLALKOR
EQUIPOS	CN LATINA- CN POZUELO
SANCIONADO	ENTRENADOR: ANTONIO LEAL ANDREU
CLUB	CN POZUELO
REDACCION ACTA ARBITRAL	EN 1:36 DEL CUARTO PERIODO SE LE MUESTRA TARJETA AMARILLA AL ENTRENADOR VISITANTE (C.N.POZUELO) ANTONIO LEAL DEBIDO A PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL TRAS HABER SIDO ADVERTIDO CON ANTERIORIDAD. PIDE DISCULPAS AL FINALIZAR EL PARTIDO
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIPIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.</u> ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID INFANTIL MASC. 24-25 GRUPO LIGA DIVISION 2
CATEGORIA	INFANTIL MASCULINO
DIA	17.11.24
INSTALACION	COLEGIO BRAINS
EQUIPOS	CNT BARAJAS- CN LATINA
SANCIONADO	JUGADOR : JAVIER CANO PEREZ
CLUB	CN LATINA
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>EN EL MINUTO 3:09 DEL QUINTO PERIODO, SE EXPULSO DE MANERA DEFINITIVA CON SUSTITUCION A LOS 20 SEGUNDOS Y SE LE MOSTRÓ TARJETA ROJA AL JUGADOR NUMERO 6 DEL EQUIPO VISITANTE, C.N LA LATINA DON JAVIER CANO PÉREZ POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL LANZANDO LOS DOS BRAZOS HACIA EL AIRE. AL FINALIZAR EL PARTIDO NO PIDE DISCULPAS.</i>
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR AIRADAMENTE UNA DECISION ARBITRAL
TIIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente

JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal

ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA Nº 7 / 2024-2025

Reunión : 19.11.24

COMPETICION	CTO. MADRID INFANTIL MASC. 24-25 GRUPO LIGA DIVISION 2
CATEGORIA	INFANTIL MASCULINO
DIA	17.11.24
INSTALACION	MADRID MOSCARDO
EQUIPOS	CDE WATERPOLO LAS ROZAS- SAD COLEGIO MIRAMADRID
SANCIONADO	ENTRENADOR CARLOS ALBERTO MORENO
CLUB	SAD COLEGIO MIRAMADRID
REDACCION ACTA ARBITRAL	<i>En el minuto 4:23 del periodo 5, se le muestra tarjeta roja al delegado de equipo del equipo visitante colegio Miramadrid, Don Carlos Alberto Moreno, por levantarse del banquillo y protestar decisiones arbitrales, habiendo sido advertido previamente. Pide disculpas al finalizar el partido.</i>
INFRACCION	LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL
TIIFICACION	ART.18.I.1.b) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCION	1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS COMO ATENUANTE, <u>QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.</u> ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2. DEL REGLAMENTO DE DISICPLINA DE LA F.M.N.
NOTA OBSERVACIONES	

- **Contra este dictamen cabe recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 10 días hábiles desde la publicación en la web de la FMN**
- **Comuníquese a los Clubes afectados de las sanciones, este dictamen a la mayor brevedad**
- **Aplíquese en el Leverade, por parte de la secretaría de la FMN las sanciones de este dictamen.**